

Sistema judicial

Se conoce como sistema judicial el conjunto de órganos jurisdiccionales y judiciales de un Estado u organización soberana, como la Unión Europea (UE). Su función principal es resolver los conflictos jurídicos y velar por la aplicación correcta y uniforme del Derecho.



Cada Estado miembro de la Unión Europea (UE) y la propia Unión tienen su sistema judicial respectivo. Puede consultar las páginas siguientes:

- [Órganos jurisdiccionales de la UE,](#)
- [Sistemas judiciales de los Estados miembros,](#)

para obtener información sobre la organización de los órganos jurisdiccionales y los procedimientos aplicables. Si tiene que acudir a los tribunales, puede basarse en ellas para averiguar cuál es el órgano jurisdiccional competente para conocer de su caso.

La función de aplicación del Derecho desempeñada por los órganos jurisdiccionales implica también su interpretación. Con esta interpretación, dichos órganos crean [jurisprudencia](#).

Aunque los sistemas judiciales de los Estados miembros varían notablemente en aspectos concretos, todos ellos comparten entre sí y también con la UE un conjunto de principios comunes. Uno de ellos es el de imparcialidad e independencia respecto a los poderes ejecutivo y legislativo. Esta independencia es uno de los valores que sustentan la UE: el Estado de Derecho y el respeto de la libertad, la igualdad y los derechos fundamentales. Está expresamente recogido en el artículo 47 de la [Carta de Derechos Fundamentales de la UE](#) y en el artículo 6 del [Convenio Europeo de Derechos Humanos](#).

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltense el [aviso jurídico](#) relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.

Última actualización: 18/01/2019